

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

CONTRATO No 4600089990 DE 2021

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y servicios
CONTRATISTA:	Corporación Parque Explora.
NIT o C.C.:	900.145.472-0
OBJETO :	Adquisición de boletas para ingreso subsidiado al Parque Explora
REPRESENTANTE LEGAL:	Andrés Felipe Roldán Giraldo
CC:	71.741.429
VALOR:	Mil doscientos noventa y un millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta pesos M.L (\$1.291.458.760) exento de IVA.
DURACIÓN:	Diez (10) meses, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	09 de abril del 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre sin superar la presente vigencia

En la ciudad de Medellín, el día 09 del mes de abril de 2021, se reunieron **Luisa Fernanda Agudelo Cossio** como Supervisora y **Andrés Felipe Roldán Giraldo**, quien actúa en representación de la **Corporación Parque Explora**, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	SI
Programa de Trabajo e Inversión	NO
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	NO
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	NO
Certificado de aprobación de la garantía	SI

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 5		

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

La supervisora del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

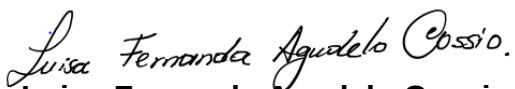
1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos, pliego de condiciones, propuesta económica y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.
4. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
5. El contratista y la supervisora establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: carlos.serna@parqueexplora.org

Supervisora: luisaf.agudelo@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los nueve (09) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021) por quienes en ella intervinieron:


Luisa Fernanda Agudelo Cossio
Supervisora


Andrés Felipe Roldán Giraldo
Representante Corporación Parque Explora

Elaboró: Luisa Fernanda Agudelo Cossio

Revisó: Catalina María Restrepo Arcila - Abogada de apoyo 

Aprobó: María Alicia Vélez Alzate - Directora técnica